

AURORA MARTÍNEZ EZQUERRO, *Estudio del léxico religioso en documentación notarial riojana del Medievo*. Peter Lang, Berlin, 2023; 221 pp.

ANTONIO DANIEL FUENTES GONZÁLEZ

Universidad de Almería

dfuentes@ual.es

orcid: 0000-0002-6315-3253

Ha sido recientemente publicado este libro sobre léxico religioso en el entorno medieval riojano, con el que la profesora Aurora Martínez Ezquerro nos ofrece una verdadera empresa filológica y lingüística, llena de rigor, de precisión y de sorpresas, sobre todo para la comunidad lectora que no indague cotidianamente en los arcanos de las lenguas iberopeninsulares.

El contenido del estudio se distribuye en pocos capítulos. Así, nos encontramos con una conseguida “Introducción” (pp. 7-19) que previene de las (in)certidumbres al trazar equivalencias entre las fronteras lingüísticas y las político-administrativas, también geográficas, aviso asociado en este caso con la discusión sobre los rasgos diferenciales entre un romance riojano occidental y otro oriental. Asimismo, se comenta la relación de los trabajos ya publicados relacionados con el estudio filológico de la documentación riojana medieval. De este modo, el estudio de Martínez Ezquerro se enmarca en esa línea indagatoria riojano-medieval, pero, me atrevo a decir, con un potencial mayor, casi inconfesado, como intentaré poner de relieve después, dado que, por añadidura, la misma autora ya se había encargado años antes del *Léxico eclesiástico en documentos calagurritanos de la Edad Media (siglo XIII)* (Martínez Ezquerro 1998). Con ese fondo de investigación, se observa “la importancia otorgada al valor de la fidelidad textual, según queda de manifiesto en el cotejo asiduo de los textos editados con los documentos originales, y en la recogida de todas las variantes gráfico-fónicas, imprescindibles para el estudio de la grafemática y de la fonología históricas” (p. 9), que sirve para refrescar el testimonio de la omnipresente savia del contacto lingüístico, dando cuenta de la elasticidad y flexibilidad de las prácticas lingüísticas, también escritas, frente a los rígidos sistemas teóricos que las clasifican.

El capítulo 1, “Documentación notarial riojana del Medievo” (pp. 11-15), presenta pormenorizadamente el corpus a partir del que surge este estudio, la *Colección diplomática medieval de La Rioja*, editada en

Recepción: 31 de julio de 2023; aceptación: 1º de septiembre de 2023.

cuatro tomos por Ildefonso Rodríguez R. de Lama, entre los años 70 y 90 del siglo xx. Es decir, se parte de la razonable seguridad de que se han custodiado los documentos importantes que pueden ofrecer las huellas y surtidores lingüísticos del acontecer riojano. De entre todo ese bagaje, Martínez Ezquerro selecciona 131 documentos, procedentes del cuarto tomo de Rodríguez R. de Lama (1989). Se trata de “documentos escritos en lengua romance y gestionados o redactados en Calahorra por escribanos de esta ciudad” (p. 12). Básicamente, se trata de escrituras notariales procedentes de particulares (de arrendamiento, de permuta, de donación y de compraventa); de igual manera, se recogen acuerdos, ordenanzas, declaraciones ante notario, solicitudes de información, confirmaciones de privilegio y cartas de poder. Con ello, nos encontramos ante el corpus textual de una lengua en construcción, donde se anota, en principio, la palabra común hablada, con la intención de que haya la menor ambigüedad, al tiempo que podemos hacer una inmersión sociolingüística, con datos socioculturales riojanos, “referencias históricas, apuntes sobre el sistema de diezmos, notas de metrología y de numismática, o aspectos institucionales” (p. 15), potencial que no debe escamotearse, ya que estamos ante textos de autoridad cuando el cristianismo determinaba toda la vida comunitaria, de forma que —como acertadamente mantiene la autora— estos textos son fundamentales, “no sólo para los lingüistas, sino también para estudiosos de otras disciplinas, como historiadores, juristas, etnólogos, etcétera” (p. 15).

El capítulo 2, “Aspectos metodológicos” (pp. 17-29), puntualiza los hitos procedimentales del trabajo, cuyo fundamento supone la especialísima atención a las fuentes documentales riojanas y el riguroso estado de la cuestión relativo al romance riojano, que adolece de verdaderos estudios y de glosarios, a cuya elaboración “invita este rico acervo documental” (p. 21). Del mismo modo, se detalla la relevancia de la Diócesis de Calahorra, denominada a partir de 1232 Diócesis de Calahorra-La Calzada, que desde muy pronto asumió una ingente concentración jurisdiccional de un vasto territorio (p. 22). Ha de señalarse que la sede calagurritana en el siglo xii abarcaba “parte de Álava, Burgos, Guipúzcoa, La Rioja, Navarra, Soria y Vizcaya, no correspondía íntegramente a ninguna de ellas y sus principales componentes eran las actuales La Rioja y Álava... Era una de las diócesis hispanas más extensas de la época medieval” (p. 23).

Así pues, se ha procedido con una lectura concienzuda del conjunto de los 556 diplomas de la *Colección...* para seleccionar “los documentos romances escritos o gestionados en Calahorra por escribanos del lugar”, lectura que vale para cribar dicho corpus, del que emergen esos 131 documentos escogidos, “cotejados con sus originales o, en su defecto, con transcripciones fidedignas, con el fin de subsanar posibles errores” (p. 24), a partir de lo cual se elabora una lista con

las voces que pertenecen al ámbito eclesiástico. Dicho elenco de voces se describe luego en su contexto, para dar paso a un excelente texto elaborado con los términos que caracterizan organizativamente la diócesis calagurritana. En este segundo capítulo, se registran las voces anteriormente estudiadas, ordenadas alfabéticamente, con las definiciones y explicaciones pertinentes, incluidas sus variantes gráficas. Se cotejan las voces con vocabularios, glosarios, diccionarios y otros estudios que ofrecen datos de interés.

La organización y disposición de cada entrada se distribuye en los siguientes apartados: 1) encabezamiento, 2) informaciones complementarias y referencias textuales, 3) datos complementarios de los documentos y 4) fuentes consultadas, todo explicado con las garantías generadas por la lectura sosegada y minuciosa de una bibliografía muy rica y plural, procedente de épocas y disciplinas diversas, con predominio, claro es, de fuentes medievales datadas entre los siglos XII y XIV. De ese modo, se manejan fuentes literarias y diccionarios medievales, también sobre períodos posteriores, etimológicos, históricos, no sólo hispánicos sino también franceses, o la valiosa consulta del *Diccionario de construcción y régimen*, de R. José Cuervo. Además destaca una iniciativa bastante útil, pues todo el corpus queda incardinado en explicaciones proporcionadas por datos enciclopédicos, que permiten, en primera instancia, aclarar y fijar el sentido que tuvieron las voces en su época y, en segunda, ayudar al conocimiento de su historia semántica.

El capítulo 3, “Léxico religioso” (pp. 31-159), comienza con un subapartado, “Contexto eclesiástico” (pp. 31-38), que precisa semánticamente mediante definiciones contextualizadas la organización de la Diócesis de Calahorra-La Calzada y la jerarquía y funciones de sus miembros, desde la *obispalía* hasta la *colación*, desde el *obispo* (*bispo*) hasta el *abbat* (o párroco); a ello sigue otro subcapítulo, “Estudio léxico” (pp. 38-59), que contiene una escrupulosa notación abreviada y explyada de las fuentes bibliográficas y documentales consultadas. Este magno capítulo 3 termina con el núcleo propiamente dicho del trabajo, “Léxico” (pp. 60-159). Por último, las conclusiones (pp. 161-166), con una admirable bibliografía (pp. 167-212) de más de 570 entradas, dan metódica razón del trabajo y del tiempo que invirtió Martínez Ezquerro. La obra se cierra con unos siempre bienvenidos índices de naturaleza documental y léxica (pp. 213-221).

Con esta contribución, la catedrática de la Universidad de La Rioja ofrece, desde luego, un trabajo muy rico y sumamente organizado que puede leerse desde varias perspectivas, no sólo a partir de los hoy casi invisibles neogramáticos, sino, sobre todo, para contemplar cómo toda época tiene su afán lingüístico que, de suyo, se correlaciona de una o varias formas con un poder social y político, de manera que lo que nos haya podido llegar es tanto lugar de memoria como lugar de

olvido (véase Valle 2016). Ese léxico religioso abre una perspectiva de política lingüística donde el lenguaje formulaico obedece a una intención de omnipresencia del componente eclesiástico, desde las disposiciones de cualquier herencia hasta la voluntad de dejar pocos resquicios a la larga actividad impositiva, como es el caso de la *primicia*, también *primicia* (pp. 137-139), entendida genéricamente como “prestación de los primeros frutos y ganancias del año que, además del diezmo, se daba a la Iglesia” (p. 137). Se entiende así cómo intelectuales de la talla de Antonio Gramsci prestasen especial atención al discurso de la Iglesia como ese sentido común que debía transformarse filosófica, teórica y prácticamente en un sentido común popular (véase Nosetto 2017).

Ya se ha apuntado el vigor intelectual de este libro de Aurora Martínez Ezquerro, fortaleza que sirve para acercarse a un tiempo sociolingüístico donde los bienes podían ser “mueble, sediente y por sí moviente” (p. 72), que hoy llama nuestra atención, posiblemente del mismo modo que dentro de un tiempo la llame que en la actualidad se discuta si las máquinas (robots) deberían contribuir impositivamente. La compilación léxica de Martínez Ezquerro sirve, por lo demás, para contemplar información de evaluación sociolingüística, cuando, por poner un caso, se explica la voz *claustr* también como ‘casas de encerramiento’, que según Covarrubias es “el patio cercado de las iglesias, monasterios y casas de religión y encerramiento. Los toledanos, gente vulgar, llaman *caosta* el claustro de la Iglesia mayor” (p. 83).

De igual modo, se da cuenta de galicismos, como *chantr* (p. 81), a saber, la “dignidad de las iglesias catedrales a cuyo cargo estaba lo referente al decoro litúrgico en las ceremonias y el gobierno del canto en el coro. Cfr. *obrero*”, obrero que luego asumiría en su totalidad el Concilio de Trento, pues “la iglesia y la fábrica son una misma cosa por cuanto ésta es el órgano representativo de aquella” (p. 128). Descubrimos la equivalencia medieval de *labradores*, que son tanto agricultores como artesanos (p. 108); se nos hace saber que *obispo* era ‘ordinario del lugar’, que posiblemente haya arraigado deslizándose mediante procedimientos semánticos en el léxico universitario italiano y suizo; se nos acerca a la interesante panorámica semántica de *convento* como ‘asamblea o reunión’, también presente como *Fakultätskonvent* (‘junta de facultad’) en el léxico universitario alemán, y a la clarividente definición contextual de *monje* (p. 122). Repararnos en los occitanismos, que más que explicar un estado de lengua insegura o inestable proyectan un estado de vida lingüística y de su consiguiente dinamismo, que suele operar en todas las lenguas, sobre todo si las conceptualizamos bastante más allá del recinto prescriptivista, al que casi todo le suele parecer inconstante e inseguro. De ahí que se señale la oportuna necesidad de ese lenguaje notarial formulaico,

para predecir y fijar aquello que era sumamente ambiguo, fijación que, como se sabe, es característica igualmente de muchos géneros comunicativos, en particular de aquellos que normativizan —con el lenguaje mismo— el mundo de la ley, el de las costumbres y el de la economía, tal y como quisieron promover las órdenes monásticas (véase Agamben 2011).

REFERENCIAS

- AGAMBEN, GIORGIO 2011. *Altissima povertà: regole monastiche e forma di vita*, Neri Pozza, Vicenza.
- MARTÍNEZ EZQUERRO, AURORA 1998. *Léxico eclesiástico en documentos calagurritanos de la Edad Media (siglo XIII)*, Universidad de La Rioja, Logroño.
- NOSETTO, LUCIANO EZEQUIEL 2017. “El sentido común en la teoría del Estado en Antonio Gramsci. Reflexiones con vistas al porvenir sudamericano”, *Las Torres de Lucca*, 11, julio-diciembre, pp. 31-153, en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6259387> [consultado el 11 de julio de 2023].
- RODRÍGUEZ R. DE LAMA, ILDEFONSO 1989. *Colección diplomática medieval de La Rioja*. T. 4: *Documentos, siglo XIII*, Instituto de Estudios Riojanos, Logroño.
- VALLE, JOSÉ DEL 2016. “La lengua como lugar de memoria (y olvido). Reflexión glotopolítica sobre el español y su historia”, *Estudios de Lingüística del Español*, 37, pp. 17-26; doi: 10.36950/elies.2016.37.8657.